

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

10417 *Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de marzo de 2024.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente resolución, que habían sido convocados mediante Resolución de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 66 de 15 de marzo de 2024) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será el 1 de junio de 2024, para el puesto número de orden 1 y el 1 de septiembre de 2024, para el número de orden 2.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de mayo de 2024.—El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

ANEXO

Administración del Estado en el Exterior - Repres. Perman. de Industria y Turismo

REPRESENTACIÓN PERMANENTE EN LA UE. BÉLGICA-BRUSELAS

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR. REPRES. PERMAN. DE INDUSTRIA Y TURISMO. REPRESENTACIÓN PERMANENTE EN LA UE. BÉLGICA-BRUSELAS. CONSEJERO/CONSEJERA UE (1212281).	29	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. S. DE E. DE INDUSTRIA. D.G. DE PROGRAMAS INDUSTRIALES. S.G. DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INDUSTRIALES, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN. MADRID.	30	GALAN GONZÁLEZ, GABRIEL.	0538	A1	C. INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO.	AC
2	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR. REPRES. PERMAN. DE INDUSTRIA Y TURISMO. REPRESENTACIÓN PERMANENTE EN LA UE. BÉLGICA-BRUSELAS. CONSEJERO/CONSEJERA UE (1758294).	29	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR. REPRES. PERMAN. DE INDUSTRIA Y TURISMO. REPRESENTACIÓN PERMANENTE EN LA UE. BÉLGICA-BRUSELAS. EXTRANJERO.	29	GIL CELEDONIO, JOSÉ ANTONIO.	8016	A1	C. SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: